



Bellavista, 16 de octubre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 183-2023-CF-FCNM - Bellavista, 16 de octubre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria, realizada el 16 de octubre del 2023, el expediente virtual N.º E2028870, mediante el cual el docente ordinario Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan, solicita subvención económica para cubrir los gastos por derecho de Grado de Doctor en Física.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 67 de la Ley Universitaria N.º 30220, “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la presente Ley.”;

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.19 Proponer al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de posgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional.”;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del artículo 317 indica que: “Son deberes de los docentes ordinarios: ... 317.7 Perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativa y su capacidad docente.”;

Que, el artículo 318, numeral 318.16 del precitado Estatuto, señala que uno de los derechos del docente ordinario, es recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para: realizar estudios de Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico;

Que, con Resolución N.º 342-2018-R de fecha 17 de abril del 2018, se aprobó la DIRECTIVA N.º 005-2018-R, Directiva para la Presentación de Informes Académicos por Docentes y Personal Administrativo que recibe Financiamiento por Estudios realizados;

Que, por Resolución N.º 089-2023-R de fecha 28 de febrero del 2023, se otorgó, con eficacia anticipada, Licencia por Capacitación Oficializada al docente Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan, por el periodo del 15 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, a fin de dedicarse exclusivamente a culminar el desarrollo de su tesis del Doctorado en Física, en la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, mediante documento virtual de fecha 22 de mayo del 2023, el docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Física, Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan, solicita subvención económica para cubrir los gastos por derecho de Grado de Doctor en Física, por el monto de S/. 950.00 (Novecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles);

Que, visto el Oficio N.º 13-2023-OPGE-FCNM de fecha 10 de octubre del 2023, mediante el cual, el jefe de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía remite el Dictamen N.º 003-2023-OPGE-FCNM de fecha 06 de octubre del 2023, que propone el otorgamiento de subvención económica para cubrir los gastos por derecho de Grado de Doctor en Física, realizado por el docente ordinario, adscrito al Departamento Académico de Física Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, monto que asciende a S/.950.00;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 16 de octubre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **PROPONER**, a la señora Rectora, el **OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN ECONÓMICA** por el monto total de S/. 950.00 (Novecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), a favor del docente ordinario **Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan** adscrito al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para sufragar los gastos por derecho de Grado de Doctor en Física en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º. **DEMANDAR**, que el docente beneficiario presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática un informe académico conforme a la Directiva N°005-2018-R "Directiva para la presentación de Informes Académicos por docentes y personal administrativo que reciben financiamiento por estudios realizados, aprobada por Resolución N°342-2018-R del 17 de abril del 2018.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector de Investigación, Departamento Académico de Física, Escuela Profesional de Física, Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía e interesado (a), para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico